

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO
21° BIS LEY 19.418)

En Illapel, a 21 de Agosto del año 2024, la
Comisión Electoral establecida con fecha 20 de Agosto del año 2024, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Junta de Vecinos Villa Fray de Madariaga, informa al
Sr/Sra. Illapel Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Illapel, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 12 de Septiembre del año 2024
- Horario : inicio 18:00 hrs término 20:00 hrs
- Lugar y dirección : Paseo Antillero 1827
Fray de Madariaga

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo
21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
Realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para
ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de
Vecinos Villa Fray de Madariaga : N° Personalidad Jurídica: 139733 .-

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Jaime Bravo Salazar</u>		<u>[Firma]</u>
2	<u>Hugo Waldo Cortés Gamba</u>		<u>[Firma]</u>
3	<u>maría adriana</u> <u>Ordóñez Tordeciella</u>		<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la
elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl